

37  
Constancia Secretarial. A despacho de la señora juez, sírvase proveer.

Yumbo Valle, mayo 13 de 2021.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Secretario.

Interlocutorio No. 780  
Ejecutivo Singular  
Rad. 2019-00121-00  
Dejar sin Efecto y Requerir

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo Valle, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

De la revisión del presente proceso y del memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se hace preciso dejar sin efecto el interlocutorio No. 629 de 12 de abril de 2021, como quiera que por error involuntario del juzgado se ordenó el emplazamiento del demandado ROBERTO CABAÑAS GONZALEZ toda que al proceso se allego petitorio por parte de la señora TATIANA ZAWADZKY OVALLE informando la muerte del referido demandado.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

1. DEJAR SIN EFECTO JURIDICO el interlocutorio No. 629 de 12 de abril de 2021, proferida por esta agencia judicial, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

2. REQUERIR nuevamente al apoderado judicial de la parte demandante para allegue con destino al presente proceso el registro de defunción del señor ROBERTO CABAÑAS GONZALZEZ.

Notifíquese,

Juez.

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY.

hhl

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL  
YUMBO - VALLE  
Estado No. 25  
Fecha: 21 MAY 2021  
Firma: \_\_\_\_\_

120

Constancia Secretarial. A despacho de la señora juez, sírvase proveer.

Yumbo Valle, mayo 13 de 2021.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Secretario.

Sustanciación No. 273

Hipotecario

Rad. 2017-00494-00

Agregar

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo Valle, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial que antecede presentado la apoderada judicial de la parte demandante Dra. ILSE POSADA GORDON, quien allega la publicación del aviso de remate y el certificado de tradición objeto del remate, se hace preciso glosar a los autos para que obre y conste dentro del presente proceso.

Notifíquese,

Juez.

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY

Hhl

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL  
YUMBO - VALLE

Estado No. 75

Fecha: 21 MAY 2021

Firma: \_\_\_\_\_

Constancia Secretarial. A despacho de la señora juez, sírvase proveer.

Yumbo Valle, mayo 13 de 2021.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Secretario.

Sustanciación No. 274

Hipotecario

Rad. 2020-00340-00

Agregar

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo Valle, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial que antecede presentado el apoderado judicial de la parte demandante Dr. LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN, quien allega la constancia de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., dirigida a la parte demandada, se hace preciso glosar a los autos para que obre y conste dentro del presente proceso.

Notifíquese,

Juez.

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY

Hhi

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL  
YUMBO - VALLE

Estado No. 75

Fecha: 23 MAY 2021

Firma: \_\_\_\_\_

Constancia Secretarial. A despacho de la señora juez, sírvase proveer.

Yumbo Valle, mayo 13 de 2021.

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Secretario.

Sustanciación No. 278  
Ejecutivo Singular  
Rad. 2020-00423-00  
Requerir

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Yumbo Valle, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial que antecede presentado por la apoderada judicial de la parte demandante DRA. LUZ ANGELA QUIJANO BRICEÑO, se hace preciso REQUERIRLE a fin de que allegue la constancia en la cual se certifique que la notificación de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, fue recibida por el demandado NICKSON FERNANDO ROSERO RIOS, como quiera que lo que se aporta es la constancia del envío generado por la empresa de correo.

Notifíquese,  
Juez.

MYRIAM FATIMA SAA SARASTY.

Hhl

JUZGADO 2o CIVIL MUNICIPAL  
YUMBO - VALLE

Estado No. 75

Fecha: 21 MAY 2021

Firma: \_\_\_\_\_

